

FERNÁN CABALLERO: UNA ESCRITORA COSTUMBRISTA EN TIEMPOS DE REVOLUCIONES

RAFAEL SÁNCHEZ MANTERO
Catedrático Emérito de Historia Contemporánea.
Universidad de Sevilla

Cecilia Böhl de Faber nació en 1796 y murió en 1877. Es decir, vivió muchos años, a lo largo de los cuales fue protagonista de numerosas incidencias en su trayectoria personal. Pero al mismo tiempo fue testigo de una convulsa etapa histórica, en la que se produjeron cambios revolucionarios, que dieron lugar a lo que los historiadores calificamos como el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen.

En efecto, Cecilia nació en la pequeña localidad de Morges, en el tranquilo cantón suizo de Vaud, a orillas del lago Lemán. Es decir, en el corazón de Europa; aunque pronto se trasladó a España a causa de la actividad de su padre como cónsul alemán en la ciudad de Cádiz. Cádiz, una ciudad que pronto se iba convertir en escenario de una serie de acontecimientos que la situarían como

el epicentro de la revolución liberal destinada a cambiar de raíz la España de entonces.

Cuando Cecilia vino al mundo, solo hacía siete años que había estallado la Revolución en Francia y, aunque en España se intentó evitar el contagio —«aquí no queremos ni tanta luz ni sus consecuencias», escribía el Primer Ministro Floridablanca al embajador en París Fernán Núñez cuando le llegaron noticias de la toma de la Bastilla—, las consecuencias de aquella convulsión no tardaron en llegar a nuestro país. En Cádiz pronto se puso de moda entre los jóvenes el llevar en el cuello un pañuelo rojo «a la guillotina». Era una ciudad que sin duda estaba más abierta que otras a acoger las medidas reformistas y revolucionarias procedentes de la vecina nación.

Cecilia, aunque vino a España en 1797, no viviría de forma directa las calamidades provocadas por la invasión napoleónica, pues en 1805 marchó a Alemania con sus padres. Así que su primera salida de nuestro país se produjo cuando España era aún aliada de Francia contra Gran Bretaña. Ese fue precisamente el año en que se dio la batalla de Trafalgar —cuyo relato sería el objeto de su primera publicación años más tarde (*Madre o la Batalla de Trafalgar*)—, cuando nuestra autora marchó a Alemania para ser educada en una residencia regentada por una dama francesa y donde permanecería hasta su vuelta en 1813.

Así pues, Cecilia regresó a España cuando las tropas napoleónicas iniciaban su repliegue hacia la frontera pirenaica, después de haber sufrido varias derrotas por parte del ejército británico y de las partidas de guerrilleros españoles que habían ido surgiendo a lo largo de toda la geografía peninsular en el curso de la guerra.

De todas formas, aquella guerra, que ha sido calificada como una guerra de un formidable ejército contra todo un pueblo, dejó al país totalmente maltrecho y roto, con una economía absolutamente destrozada, con los campos arrasados y los caminos deshechos, de tal manera que podría decirse que acabó en una total ruina. Pero

lo más sorprendente fue que, al mismo tiempo que se desarrollaba esa guerra, los españoles que habían buscado refugio en la única parte de la península que no había sido ocupada por los invasores, además de ocuparse de atender al conflicto, emprendieron la importante tarea de cambiar el país desde su raíces, aprobando una serie de leyes que iban a dar lugar a una transformación similar a la que había provocado la revolución en otras naciones y alumbraría una nueva etapa histórica: la Edad Contemporánea. Y todo eso sucedió en Cádiz, la ciudad en la que Cecilia Böhl de Faber vivió en los años de su juventud, donde su padre fue cónsul hanseático y en la que su madre, Frasquita Larrea, gaditana de nacimiento, desarrollaba una actividad literaria e intelectual poco frecuente entre las mujeres de entonces.

¿Por qué Cádiz? Cádiz era la ciudad ideal para que en aquellas circunstancias se reuniesen allí las Cortes. Su configuración geográfica la hacía prácticamente inexpugnable para un ejército terrestre. Rodeada por las aguas del Atlántico, solo se podía acceder a ella por una estrecha lengua de tierra que conducía hasta las mismas puertas de la ciudad. El fuerte de la Cortadura era, además, un espléndido baluarte defensivo. Desde el mar resultaba también difícil el asalto por la existencia de importantes construcciones defensivas, que habían ido levantándose para proteger a la ciudad frente a los frecuentes ataques que padeció por su condición de puerto privilegiado en la Carrera de Indias durante el siglo XVIII. Así pues, los patriotas que fueron allí a refugiarse a lo largo de la Guerra de la Independencia pudieron disfrutar de una seguridad que no ofrecía ninguna otra ciudad española.

Cuando Cecilia regresó a España en 1813, todo estaba a punto de terminar. Las Cortes celebrarían sus últimas sesiones en Cádiz, para trasladarse después a la Isla de León y, posteriormente, a Madrid. La guerra tocaba su fin y el rey Fernando VII, que había sido secuestrado en el castillo de Valençay por Napoleón después de las vergonzosas abdicaciones de Bayona, sería liberado y emprendería

el camino para regresar a España y ceñir definitivamente la Corona. En su camino de regreso se produjo un incidente que fue recogido por la madre de Cecilia, Francisca Larrea, y que me parece oportuno reseñar aquí, aunque sea brevemente.

Lo normal hubiese sido que, al atravesar la frontera, Fernando se hubiese dirigido directamente a Madrid. Sin embargo, el rey, que podía ser retorcido, perverso y todo aquello de lo que ha sido tachado, no era sin embargo tonto y, después de los acontecimientos que se habían vivido durante su ausencia (Cortes, Constitución, soberanía nacional, etc.), quería pulsar la opinión del pueblo y calibrar el apoyo popular que conservaba. Por esa razón marcó un itinerario que, pasando por Zaragoza y Valencia, le llevara a la capital. En efecto, la acogida fue espectacular y dio lugar a la publicación por parte de la madre de Cecilia de un escrito titulado «Fernando en Zaragoza», en el que recogía y respaldaba con entusiasmo la decisión del monarca. Este pequeño opúsculo revela la admiración que todavía suscitaba el monarca español entre sus súbditos, incluso entre los más ilustrados, sin duda por el hecho de que aún no había dado a conocer a los españoles su verdadero carácter avieso y retorcido, que revelaría al poco de ocupar el trono. De hecho, lo primero que hizo a su regreso a España fue abolir la Constitución de 1812, mediante un decreto emitido en Valencia el 4 de mayo de aquel año de 1814, que anulaba todas las reformas aprobadas en las Cortes, incluida naturalmente la Constitución. El texto del decreto era muy claro al «declarar aquella Constitución y tales decretos nulos y sin ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen, y sin obligación, en mis pueblos y súbditos, de cualquier clase y condición, a cumplirlos ni guardarlos».

* * * * *

El reinado de Fernando VII fue una etapa extraordinariamente conflictiva, con frecuentes cambios de gobierno y hasta con procesos revolucionarios que trataban, y aún lo consiguieron en una ocasión, de imponer al monarca la Constitución que se había aprobado en Cádiz en 1812. Así, después de unos años en los que se restableció la Monarquía absoluta, en los cuales Cecilia contrajo su primer matrimonio con el capitán de infantería Antonio Planells y Bardají, la revolución liberal encabezada por el comandante Riego consiguió que Fernando VII jurase la Constitución, abriendo así un trienio en el que prevaleció la Monarquía liberal. Fue una breve etapa en la que Cecilia, después de haber viajado a Puerto Rico con su marido, a donde este había sido destinado, enviudó. Regresó a Europa en 1818, pero se estableció en Hamburgo, la ciudad natal de su padre, en la que vivió con su abuela. Después de algunos años, regresó a España para asentarse en el Puerto de Santa María, donde conoció a Francisco de Paula Ruiz del Arco, Marqués de Arco Hermoso, miembro de una rica familia sevillana y oficial del Cuerpo de Guardias, con el que contrajo nuevo matrimonio en marzo de 1822, en pleno Trienio Constitucional.

En 1823, una nueva invasión francesa, ahora de signo contrario a la que había protagonizado el ejército napoleónico en 1808, la invasión de «Los Cien Mil Hijos de San Luis», restableció a Fernando en el trono como monarca absoluto. Se iniciaba así una segunda etapa absolutista del reinado de Fernando VII, la llamada «Ominosa Década», que duró hasta la muerte del rey en 1833. Poco después, en 1835, Cecilia Böhl de Faber enviudó por segunda vez y así entró en otro periodo de su vida.

El nuevo reinado que comenzó entonces no dejó de presentar graves convulsiones desde un principio. Isabel, la primogénita del rey Fernando, podría ocupar el trono legítimamente en virtud de la Pragmática Sanción que había firmado el rey poco antes de morir y

que suprimía la Ley Sállica, implantada en España a la llegada de los Borbones al trono a comienzos del siglo XVIII.

Esta transición hubiese transcurrido con normalidad, de no haber sido porque el hermano menor de Fernando, el Infante Don Carlos María Isidro, reclamó los derechos que, según alegaba, le asistían para optar al trono de España. No se trataba de una cuestión legal, ni de la legitimidad o no de la Pragmática Sanción y las circunstancias que habían rodeado la decisión del monarca, sino que era una cuestión política: absolutismo defendido por los carlistas o apertura hacia el liberalismo, que respaldaba a Isabel.

Ideológicamente, el movimiento carlista era débil. Su único atractivo podía consistir en su defensa de las ideas tradicionales de la Monarquía por derecho divino, la religión y la Iglesia, supuestamente amenazada por el triunfo de la revolución liberal. Pero el carlismo no contó en esta fase inicial con elementos de suficiente valía intelectual como para ser capaces de formular un cuerpo de doctrina estructurado y coherente. Solo el clero, cuyo apoyo a Don Carlos y a lo que representaba era perfectamente explicable, debido a la actitud que el liberalismo tomaría con respecto a los bienes de la Iglesia, con su desamortización, acertaría a dotar al movimiento de una mínima cobertura ideológica, suficiente para captar a la gente más llana y simple del mundo rural. En este sentido, el carlismo se convirtió en el símbolo de la resistencia frente a la descomposición de las formas de vida tradicionales, o en el símbolo de la oposición a la revolución, a cuyo triple lema *igualdad, libertad y fraternidad*, opuso simplemente, como afirma Carlos Seco, la alianza entre *el altar y el trono*.

María Cristina de Borbón, viuda de Fernando VII, había encabezado entonces la resistencia frente a los carlistas, en su condición de Regente, debido a la minoría de edad de su hija Isabel. Para ello tuvo que apoyarse en los liberales más moderados, como Francisco Martínez de la Rosa, quien dio un primer paso para restablecer un

régimen constitucional, haciendo aprobar el Estatuto Real en 1834. Se trataba de un paso muy tímido hacia el liberalismo, que se vería acompañado poco después por otros pasos más decididos hacia el pleno liberalismo constitucional. Fue en esa etapa en la que Cecilia enviudó por segunda vez y en la que viajó a Londres en 1836 con su hermana menor para regresar al poco tiempo a Sevilla. Al año siguiente contrajo nuevo matrimonio con Antonio Arrom y Morales de Ayala y fue a partir de entonces cuando intensificó su actividad literaria y publicista.

Durante la Regencia, además de la guerra civil provocada por los carlistas, se produjo en la España oficial un deslizamiento del régimen hacia posiciones cada vez más abiertamente liberales. El intento de frenar la radicalización del régimen político por parte de María Cristina, con el apoyo de los liberales más moderados, provocó en 1836 una serie de manifestaciones de descontento en Málaga y después en Cádiz, Sevilla, Granada, Córdoba, Zaragoza, Barcelona y otras capitales importantes de toda la geografía española. La culminación de estos incidentes fue el llamado *Motín de la Granja*. En el Real Sitio, en el que la Corte solía pasar los meses de verano, la Guardia Real se sublevó el 12 de agosto y una comisión formada por dos sargentos y un soldado pidió a la reina gobernadora que firmase un decreto para restablecer la Constitución gaditana de 1812, a lo que no tuvo más remedio que acceder. En ese contexto se llevó también a cabo la desamortización, decretada por el gobierno de otro gaditano ilustre, Juan Álvarez Méndez, más conocido por Mendizábal. En su conjunto, la desamortización de los bienes de la Iglesia constituyó una operación de extraordinaria envergadura, que contribuyó a paliar los problemas financieros del Estado Liberal, pero que al mismo tiempo tuvo unas consecuencias de enorme trascendencia desde el punto de vista de la configuración de la sociedad, de la transferencia de la propiedad agraria y hasta de la consolidación del régimen político de la Monarquía parlamentaria.

El restablecimiento de la Constitución liberal mediante el golpe sainetesco de La Granja duró poco tiempo. Otros liberales más sensatos y dialogantes, como Flórez Estrada, Andrés Borrego o el duque de Rivas se dispusieron a promover otra nueva Carta Magna, inspirada en las doctrinas del utilitarista Jeremy Bentham y en las constituciones vigentes entonces en Francia, Brasil y Estados Unidos. En suma, aunque el texto de esa nueva Constitución de 1837 registra un cierto equilibrio entre las dos fuerzas políticas del régimen, el progresismo y el moderantismo, en realidad muchos de sus preceptos no fueron observados y los mecanismos de gobierno que restableció fueron desvirtuados.

María Cristina siguió apoyándose en los moderados, y el nombramiento de sucesivos gobiernos, así como su destitución, se hizo generalmente al margen de las reglas propias del juego parlamentario. Y eso fue lo que le costó la regencia a María Cristina, pues su apoyo indisimulado a los moderados provocaría su caída, junto a la de éstos, cuando los progresistas hicieron triunfar la revolución de 1840 y colocaron al frente de la regencia al general Baldomero Espartero.

Ante estos acontecimientos políticos, Cecilia se mostró enemiga del liberalismo más radical, pero a raíz de su matrimonio con Antonio Arrom, la escritora se aisló del ambiente agitado de estos años y se centró en su actividad literaria, entre otras cosas para tratar de paliar la ruina económica en la que había caído al contraer ese nuevo matrimonio. Para colmo, su marido enfermó de tisis y finalmente acabaría con su propia vida, al suicidarse en 1859.

Durante el reinado efectivo de Isabel II, que ciñó por fin la corona en 1843, cuando aún faltaba un año para que cumpliera su mayoría de edad, Cecilia buscó la protección de la reina y sobre todo de los duques de Montpensier, que se habían establecido en Sevilla después del matrimonio de Luisa Fernanda, hermana de la reina española, con el hijo de Luis Felipe de Orleans.

La vida política española siguió viéndose afectada por la inestabilidad política, como consecuencia del escaso sentido que la reina tenía del papel que debía jugar la Corona en el libre juego político de un sistema de partidos. En ese sentido cayó en el mismo error de su madre en los años que gobernó como Regente. Su apoyo a uno de los partidos haría que, cuando cayese ese partido por medio de una revolución —la única forma que tenía el otro de acceder al poder—, arrastraría tras de sí a la propia Corona.

Una nueva Constitución, la de 1845, hecha a la medida del partido moderado y la persistente actitud de la reina en apoyo de éste, fueron fortaleciendo la actitud de los partidarios de un cambio en la jefatura del Estado. Desde los inicios de la década de los sesenta se habían llevado a cabo varias intentonas revolucionarias, pero todas habían fracasado. La dirección de la conspiración revolucionaria del partido progresista, imposibilitado de alcanzar el poder por la resistencia de la Corona a entregarle el gobierno, estaba en manos del general Juan Prim, pues un militar podía arrastrar tras de sí al ejército. De esta forma, con la colaboración de otros militares como el general Serrano y el almirante Topete, así como de otras fuerzas políticas de oposición, como los demócratas y los integrantes del partido centrista de la Unión Liberal, estalló la Revolución en septiembre de 1868. Y de nuevo fue Cádiz el escenario en el que se inició el levantamiento bajo el lema «¡Viva España con honra!».

La reina Isabel, que se hallaba con su Corte veraneando en San Sebastián, ni siquiera pudo volver a la capital y se vio obligada a marchar al exilio a Francia. Para algunos, como Melchor Fernández Almagro, la Revolución del 68 en España fue un eco tardío de las revoluciones que tuvieron lugar en Europa en 1848 y que ponían de manifiesto la inestabilidad que también reinaba en otros países del continente.

Para Cecilia, que había obtenido por intermediación de los duques de Montpensier una casa en el Patio de Banderas del Alcázar

sevillano, La Gloriosa fue nefasta, pues vio como la Revolución triunfante la desalojaba de su casa y la obligaba a cambiar de domicilio. Esas circunstancias explicarían la evolución del pensamiento de Cecilia hacia posiciones cada vez más conservadoras y antiliberales.

Los seis años que transcurrieron entre el triunfo de la Revolución y la Restauración de la Monarquía borbónica en la persona del hijo de Isabel II, que reinaría con el nombre de Alfonso XII, fueron bastante caóticos. Después de un régimen político provisional, se instauró una nueva monarquía encabezada por Amadeo I de Saboya, seguida de una república unitaria y, a continuación, de una república federal, que duró escasamente 11 meses. Tras ese sexenio revolucionario, vuelta al comienzo en enero de 1874. Un nuevo golpe militar, esta vez encabezado por el general Martínez Campos, con el respaldo del político conservador Antonio Cánovas del Castillo, abrió —esta vez sí— un periodo de estabilidad como no se había conocido en todo el siglo XIX.

Cecilia Böhl de Faber fallecía tres años después de esa restauración de la Monarquía. Su vida no pudo desarrollarse al margen de los acontecimientos que se vivieron en su país. Sin embargo, con ser una mujer de mundo, que viajó mucho a lo largo de su vida, sus escritos se ciñeron a la descripción de la vida cotidiana, de las costumbres ancestrales de la sociedad andaluza tradicional y al adoctrinamiento de una moral conservadora, pero, al mismo tiempo, abierta a la nueva realidad de la mujer independiente y pasional que nacía hacia finales del siglo XVIII con la Ilustración y que se consolidaba con el Romanticismo. Solo de pasada algunos de los convulsos acontecimientos de su tiempo aparecen de forma ocasional y muy superficialmente en sus relatos, como es el caso de la Guerra de la Independencia en *La Familia de Alvareda*, o de la guerra carlista en *La Gaviota*. Está claro que su objetivo como escritora se centró más en las descripciones de los tipos y de las costumbres que en el

testimonio sobre los importantes acontecimientos de los que fue testigo directo. Las contradicciones y los contrastes que ofrece su trayectoria vital no son de extrañar, dadas las turbulencias de la época que le tocó vivir. No fue la única que mostró dudas, contradicciones y desconfianza ante los cambios que trajo el liberalismo y la Revolución. Otros intelectuales de su tiempo —acordémonos de Alberto Lista o del mismísimo Blanco White— experimentaron parecidos comportamientos y similares vacilaciones y cambios ideológicos y políticos ante los nuevos tiempos que afloraron con la Crisis del Antiguo Régimen.

En cualquier caso, Fernán Caballero ha quedado como una escritora pionera en el ambiente intelectual de la época y como un modelo de escritora independiente e innovadora en los círculos literarios de aquella convulsa España del Ochocientos.

BIBLIOGRAFÍA

- CALDERÓN QUIJANO, JOSÉ ANTONIO, *Las defensas del golfo de Cádiz en la Edad Moderna*, Madrid, CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1973.
- COMELLAS GARCÍA-LLERA, JOSÉ LUIS, *Historia de España Contemporánea*, Madrid, Rialp, 1988.
- MORENO GALILEA, DIEGO, «La prensa femenina en los reinados de Fernando VII e Isabel II», en Manuel Cabrera Espinosa y Juan Antonio López Cordero (eds. lits.), *VIII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, Jaén, Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2016, pp. 521-541.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, MELCHOR, *Historia política de la España Contemporánea*, Madrid, Pegaso, 1956.
- SÁNCHEZ MANTERO, RAFAEL: *El Siglo de las Revoluciones en España*, Madrid, Silex, 2017.
- SECO SERRANO, CARLOS, *Tríptico carlista*, Barcelona, Ariel, 1973.